

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.081

Viernes 21 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2613949

EXTRACTO

WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LOPEZ, Notario Público Titular de la 49ª Notaría, Amunategui 73, Santiago, certifico que por escritura pública de fecha 29 de Enero de 2025 y ante suplente de este oficio Alvaro German Orellana Jara, comparece: don CLAUDIO GASTÓN GONZALEZ MOLINA, chileno, divorciado, químico farmacéutico, cédula nacional de identidad número 12.661.672 -4, quien viene a constituir una sociedad por acciones de acuerdo al párrafo ocho Título VII del libro II del Código de Comercio, artículo cuatrocientos veinticuatro a cuatrocientos cuarenta y seis del mismo cuerpo legal, que se regirá por los estatutos y supletoriamente por lo dispuesto en las leyes vigentes, especialmente la ley dieciocho mil cuarenta y seis y su reglamento: RAZÓN SOCIAL.- El nombre o razón social de la sociedad será "INMOBILIARIA PHARMA SPACES CHILE SpA" pudiendo actuar ante cualquier organismo, institución pública o privada con el nombre de fantasía "PHARMA SPACES CHILE". DOMICILIO. - El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en cualquier lugar del país o del extranjero. DURACIÓN. - La duración de la empresa será indefinida. OBJETO. - El objeto de la sociedad será: a) Efectuar inversiones y negocios inmobiliarios, para lo cual podrá adquirir y enajenar, a cualquier título bienes raíces urbanos y rurales; b) desarrollar proyectos inmobiliarios de cualquier naturaleza, pudiendo efectuar su explotación bajo la forma de compraventa, loteos habitacionales, comerciales o industriales, urbanizaciones, construcciones de edificios, casas, locales, estacionamientos, oficinas o departamentos y en general explotarlos directamente o por terceros en cualquier forma: dar y recibir en arrendamiento, en leasing, subarrendar y adquirir, dar y ceder a terceros, a cualquier título, el uso y goce de bienes raíces, participar en concesiones de obras públicas, municipales o de cualquier tipo, como asimismo en toda clase de sociedades que tengan objetos similares o relacionados con los anteriores; c) la inversión y reinversión de toda clase de bienes incorporales muebles y en general administrar las distintas inversiones sociales y percibir sus frutos; d) Todas y cualquiera de las demás actividades que se relacionen o no con las indicadas en las letras anteriores, y que los socios de común acuerdo determinen. CAPITAL. - El capital social es de diez millones de pesos, equivalente a mil acciones, que don CLAUDIO GASTÓN GONZALEZ MOLINA, paga en este acto al contado y en dinero en efectivo. ADMINISTRACIÓN Y USO DE LA RAZÓN SOCIAL. - La Sociedad será administrada por don CLAUDIO GASTÓN GONZALEZ MOLINA, quien, anteponiendo su firma a la razón social, representará a la sociedad con las más amplias facultades y atribuciones. Santiago 11 de febrero 2025. -

CVE 2613949

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

